



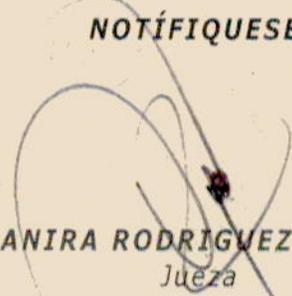
Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Nancy Yaneth Martínez Díaz
Demandado	Jonathan Mauricio Silva Rey
Radicación	50001 31 10 003 2017 00041 00 C-1
Asunto	Ordena levantar medidas cautelares
Fecha de la providencia	Diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 301 C-1, este despacho,
DISPONE:

*Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro de los procesos que aquí se surten. Líbrense las respectivas comunicaciones.

*Teniendo en cuenta que el proceso de divorcio, la demanda de reconvencción y el proceso ejecutivo de alimentos acumulado, terminó por acuerdo entre las partes en audiencia de fecha 13 de abril de 2018, se ordena que por secretaría se comunique la anterior decisión al Tribunal Superior de este Distrito Judicial en su sala civil - familia y laboral, donde se encuentra pendiente por resolver un recurso de apelación.

NOTÍFIQUESE,


DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

36 Del **11 MAY 2018**

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaría

